

ANEXO 5

Documentación necesaria para realizar el trámite:

1. Documentación general:

- Impreso de solicitud debidamente cumplimentado.
- Fotocopia del PASAPORTE (en caso de no tener DNI o NIE) de la persona solicitante o del/la representante legal, en caso de que exista representación.
- Documento de representación, en caso de que exista representación de la persona interesada.
- Fotocopia libro de familia.
- Autorización de consulta de datos debidamente cumplimentada (anexo 1).
- Declaración expresa responsable de que la unidad familiar reúne los requisitos del baremo económico establecido en las “Instrucciones Técnicas de las Ayudas Económicas Municipales”, para el acceso a las Ayudas de Emergencia Social (anexo 2).
- Fotocopia de la última nómina o de las liquidaciones trimestrales de IRPF (para autónomos/as) de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años que estén trabajando.
- Fotocopia del último recibo de hipoteca o alquiler del mes anterior a la presentación de la solicitud (en caso de impago se deberá aportar certificado de deuda emitido por la entidad o particular con la que tenga contraída la misma).
- Declaración responsable sobre bienes inmuebles (anexo3).

En los casos que corresponda:

- Justificante de prestación económica por cuidados en el entorno familiar por dependencia.
- Sentencia, convenio regulador o auto de medias provisionales donde conste las pensiones compensatorias y/o alimenticias, o en su caso copia de la demanda del procedimiento o inicio de trámite (Solicitud de abogado/a de oficio).
- Fotocopia de la demanda de ejecución de sentencia por impago en caso de tener Convenio Regulador y no percibirse la pensión alimenticia.

2. Documentación específica:

Además de la documentación general, se aportará la siguiente documentación en los siguientes casos:

Ayudas de suministro electricidad y gas:

- Factura cuyo titular sea el/la solicitante de la ayuda.
- Justificante de pago, en el caso que este pagada.
- Documento bancario en el que conste nombre, apellidos y DNI del/la solicitante como titular de un número de cuenta bancaria o fotocopia de la primera hoja de la libreta bancaria. Presentar solo en caso que la factura este pagada.
- Autorización de forma de pago, según corresponda: pago on line, si la factura estuviera sin pagar o pago por transferencia bancaria, en el caso de que la factura este pagada (ANEXO 4).

*Es requisito para solicitar esta ayuda ser beneficiario/a o haber solicitado bono social en la empresa suministradora y ser el/la titular del suministro.

Ayudas de suministro agua:

- Factura cuyo titular sea el/la solicitante de la ayuda.

*Es requisito para solicitar esta ayuda ser beneficiario/a o haber solicitado el bono social a la empresa Aljarafesa, que la factura no esté pagada y ser el/la titular del suministro.

Ayudas medicamentos y otros productos de farmacia:

- Informe del/la médico/a de familia o especialista de la Seguridad Social, donde se prescriba el medicamento o producto solicitado.

Ayudas de prótesis, ortesis, lentes correctoras y tratamiento bucodental:

- Informe del/la medico/a de familia o especialista de la seguridad social donde se prescriba el producto o tratamiento solicitado.
- Tres presupuestos de establecimientos diferentes a nombre del/la solicitante.
- Documento bancario en el que conste nombre, apellidos y DNI del/la solicitante como titular de un número de cuenta bancaria o fotocopia de la primera hoja de la libreta bancaria.
- Autorización / solicitud de forma de pago por transferencia bancaria (ANEXO 4).